

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. -**

Virginia del Rocío Noboa, ecuatoriana, mayor de edad, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ANVIELEC S.A. EL ELECTRICO, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Con fecha 10 de noviembre se ha procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía ANVIELEC S.A. EL ELECTRICO la siguiente cesión de acciones:

1. El señor Cesar Augusto Koeller Olivera cede 160 acciones ordinarias y nominativas por un valor de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, pagada en un 100% de su valor, numeradas desde la 001 hasta la 160 (inclusive), a favor de la señorita Virginia del Rocío Koeller Noboa.

Como consecuencia de la mencionada cesión de acciones la señorita Virginia del Rocío Koeller Noboa es la actual propietaria de las 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su mismo valor; mismas que representan el 80% del total del capital suscrito y pagado de la compañía ANVIELEC S.A. EL ELECTRICO.

Es justicia,

  
Virginia del Rocío Koeller Noboa

Gerente General